



PODER LEGISLATIVO  
**LXI LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

## DIARIO DE DEBATES

<b>Primer Período Ordinario</b>	<b>Segundo Año de Ejercicio Constitucional</b>	<b>XI Sesión 05 de noviembre de 2013</b>
---------------------------------	--	--

**Presidente:**

*Dip. Jorge José Sáenz de Miera Lara.*

**Primer Vicepresidente:**

*Dip. Gloria Aguilar De Ita.*

**Segundo Vicepresidente:**

*Dip. Teida García Córdova.*

**Primer Secretario:**

*Dip. Carlos Martín Ruiz Ortega.*

**Segundo Secretario:**

*Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.*

**Tercer Secretario:**

*Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.*

**Cuarto Secretario:**

*Dip. José Eduardo Bravo Negrín*

**PRESIDENTE Jorge José Sáenz de Miera Lara:**

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Primera Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
  - \* Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y la de Cultura, relativo a una Iniciativa para declarar la Gastronomía Campechana como “Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Campeche”.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

*(Cumplido)*

Diputado Presidente, se encuentran presentes 32 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados José Ismael Canul Canul, Raúl Uribe Haydar y Edgar Román Hernández Hernández, solicitaron y obtuvieron permiso para no asistir a esta Sesión".

**PRESIDENTE:**

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

*(Cumplido)*

Siendo las once horas con diez minutos del día de hoy, 5 de noviembre de 2013, se abre la Décima Primera Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

*(Cumplido)*

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número 03/2013/P.O. remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo. El oficio número DPL-377-LX remitido por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco. La circular número 2 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo. Un oficio sin número remitido por el Honorable Congreso del Estado de Morelos.

Documentación que obra a cargo del Segundo Secretario".

**PRESIDENTE:**

"Segundo Secretario, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

*(Cumplido)*

**SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

**PRESIDENTE:**

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Directiva por la Diputación

Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, a la de Derechos Humanos para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa para expedir nueva Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Marcos Alberto Pinzón Charles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

*(Ingresaron al Recinto manifestantes portando mantas solicitando el desafuero de la Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López)*

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa de Ley para crear el Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Postgrado del Estado de Campeche, promovida por los Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo y Óscar Eduardo Uc Dzul, del Partido Nueva Alianza.

Propuesta de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado para que a través de las Secretarías de Finanzas y de Coordinación para que en la Ley de Presupuesto de Egresos 2014 del Estado, se incluya una partida especial para atender el tema de trata de personas en el Estado de Campeche, promovida por la Diputada Gloria Aguilar De Ita del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Documentación que obra para lo conducente".

**PRESIDENTE:**

"Tercer Secretario, por favor, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa.

*(Cumplido)*

Permítame... permítame, compañero Diputado.

Solicito al público asistente favor de guardar silencio para continuar con la lectura programada".

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

*(El Diputado Tercer Secretario prosiguió con la lectura)*

**TERCER SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública y a la de Educación, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda propuesta".

*(Cumplido)*

**CUARTO SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y a la de Finanzas y Hacienda Pública, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

**PRIMER SECRETARIO: Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y la de Cultura, relativo a una Iniciativa para declarar la Gastronomía Campechana como "Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Campeche".

**PRESIDENTE:**

"Segundo Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta.

*(Cumplido)*

Permítame, compañero.

Solicito nuevamente al público asistente favor de guardar silencio".

*(El Diputado Segundo Secretario prosiguió la lectura del Dictamen)*

**SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:**

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

**PRESIDENTE:**

"Gracias, Segundo Secretario.

A través de esta Presidencia saludamos a los funcionarios de la Secretaría de Turismo, así como los directivos de la Escuela de Gastronomía del Instituto Campechano, a presidentes e integrantes de organismos empresariales que hoy nos acompañan. Bienvenidos.

*(Aplausos)*

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 32 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 32 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos desahogando el punto de Asuntos Generales. Los Diputados que deseen participar...

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Ortega Vila; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo

máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO Javier Ortega Vila (PAN):**

"Con el permiso de la Mesa Directiva: compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público asistente.

Resulta a veces un poco difícil aceptar las cuestiones que tienen que ver con la cultura. Mucha gente tiende a minimizarlas, a considerar que no son importantes e incluso, después de dos sexenios seguidos con incrementos al presupuesto en el rubro de la cultura, pues, hoy con pena vemos que se propone un recorte a la cultura en este presupuesto federal.

Sin embargo, yo me pregunto el... uno, el por qué; pero dos, también, si todos nos sentimos orgullosos prácticamente de dónde venimos, todos hacemos honor a nuestros padres, a nuestros abuelos, a nuestros ancestros, por qué no hacerlo así con todas estas cosas intangibles que nos dieron formación como Estado, como nación; y dentro de todo esto es lo que nosotros denominamos el patrimonio cultural, dada que es nuestra herencia, es la herencia propia del pasado de una comunidad, de un Estado o de una nación, y que se transmite a generaciones futuras.

En este caso, con la aprobación que acabamos de hacer de este Decreto, el cual agradezco mucho, le estamos dando una fortaleza más a nuestra identidad cultural. Y la cultura realmente es importante, ya no debemos dejarla como cosa del pasado y que no tiene nada que ver; al contrario, hoy por hoy Campeche, a falta de inversiones en infraestructura para atraer grandes empresas, pues, ha decidido optar por fortalecer su identidad cultural para atraer entonces turismo y generar una industria sin chimeneas que igualmente que las otras genera empleos directos para campechanos o para quienes decidan venir a vivir aquí, a nuestro Estado.

Entonces, es importante que liguemos nuestra identidad cultural al turismo y a la atracción de inversiones como algo generador. O sea, la cultura tanto en toda sus...este... su diversidad, hay que ligarla y verla con ese plan visionario de generadora de recursos. Es por ello que es muy importante.

Y hoy celebro el que hayamos podido aprobar este Decreto que hoy nos presenta el Ejecutivo.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Sin embargo hay que reconocer que detrás de todo esto hay un trabajo ya de varios años de investigación, el cual fue elaborado por la Escuela de Gastronomía del Instituto Campechano, por el licenciado Rafael Meneses López, como su Director, y por el doctor José Manuel Alcocer Bernés, Cronista del Estado. Todo esto con el apoyo de la Secretaría de Turismo.

Yo desde esta tribuna quiero hacer un reconocimiento a usted, profesor Rafael Meneses, y al Cronista de la Ciudad.

Compañeros. Yo pido un aplauso fuerte para estas personas que buscan fortalecer nuestra identidad cultural.

*(Aplausos)*

El paso siguiente yo creo que será promover... son aproximadamente cien platillos o un poco más; los cuales se ha hecho una investigación de los procedimientos, los ingredientes y demás... incluso tenemos un platillo en pleito, que nuestros hermanos yucatecos quisieron agenciarse el pan de cazón. Aquí hay todo un tratado y una investigación histórica ahí, el cual nos dará la razón, al igual que en Calakmul, decimos. Bien, bien importante.

Muchas gracias. Agradezco a todos mis compañeros Diputados de la Comisión, tanto de Punto Constitucionales como la de Cultura, que estuvieron muy al pendiente, que escuchamos con atención. Y nos quedamos con el ofrecimiento de la Escuela de Gastronomía de hacer una demostración para que podamos probar y certificar esto. Enhorabuena. Es cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Valladares Valle; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

**DIPUTADA Yolanda Guadalupe Valladares Valle (PAN):**

"Señor Diputado Jorge Sáenz de Miera Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. La suscrita, Yolanda Valladares Valle, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sesenta y un Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los

artículos 130, 46 Fracción II, Artículo 47 y 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Campeche y 47 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Campeche, somete a consideración de esta Soberanía una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Campeche, bajo la siguiente Exposición de Motivos:

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado representa a este órgano judicial en actos oficiales y ejerce diversas funciones de carácter eminentemente administrativo, tales como conceder licencias al personal del Poder Judicial, vigilar las instalaciones en las que Jueces y Magistrados realizan sus labores, el cuidado del mobiliario, ejercer el presupuesto de egresos aprobado por el Congreso del Estado al Poder Judicial y acordar las erogaciones que deban hacerse con cargo a sus diversas partidas.

En la actualidad, el Presidente de dicho Tribunal es electo por períodos de tan sólo un año, pudiendo ser reelecto para el encargo por un número ilimitado de ocasiones.

La legislación actual plantea dos inconvenientes a saber: el período de un año conlleva la imposibilidad de realizar planes y proyectos administrativos a mediano y largo plazo, dado que la duración del encargo es muy breve; y, permite la reelección indefinida y consecuente permanencia por tiempo indeterminado e ininterrumpido de una misma persona en el cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia, lo que contrario... lo que es contrario al principio democrático de alternancia.

A mayor abundamiento, cerca del 70 por ciento de las Entidades Federativas que componen a nuestro país han establecido un máximo de años durante los cuales puede ejercerse ininterrumpidamente el cargo de Presidente del correspondiente Tribunal. Dicho límite va desde los dos años para los Estados de Jalisco y San Luis Potosí, hasta diez años en el Estado de Coahuila.

La diferencia en los límites establecidos en cada Entidad obedece a su soberanía y plena facultad auto regulatoria, pero es innegable que su fijación otorga certeza, redundando la posibilidad de realizar una mejor planeación administrativa y reafirma la independencia del Poder Judicial frente al Legislativo y Ejecutivo.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

En ese tenor, es deseable la adecuación del marco legal vigente a fin de establecer un plazo mucho más razonable para el período de ejercicio del representante administrativo del Poder Judicial del Estado, pero a la vez fijar un límite en el número de reelecciones inmediatas que sobre ésta puedan recaer.

Por lo tanto, se propone fijar en tres años el ejercicio del cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia, tiempo que es equivalente al de una administración municipal y permite la elaboración de proyecciones y proyectos a mediano plazo.

Si los integrantes del Pleno así lo determinan, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia podría ser reelecto por una sólo ocasión de modo inmediato, con lo cual el máximo de su gestión sería de seis años continuos. Dicho plazo es equiparable al del Poder Ejecutivo del Estado y permitiría la instrumentación de proyectos a largo plazo.

Lo anterior posibilitará una mejor planeación administrativa con visión de futuro, así como una mayor eficiencia en el ejercicio del presupuesto asignado al Poder Judicial.

De igual modo, la reforma que se propone garantiza la alternancia efectiva en la conducción administrativa del Poder Judicial, en concordancia con los principios democráticos vigentes en este país.

Considerando que esta H. Legislatura es competente para conocer de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Campeche, con fundamento en los artículos 29, 38 párrafo Tercero, 46 Fracción II, 47 y 48 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 47 Fracción I, 48 Fracción XVIII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Por lo antes expuesto y fundado, se solicita a esta Honorable Asamblea se dé inicio al proceso legislativo a esta Iniciativa de Decreto conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Constituyente del Estado de Campeche, por lo tanto se propone se emita en los siguientes términos el Decreto: Se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Campeche. Único.- Se reforma el Artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de Campeche para quedar como sigue:  
Artículo 87.- Será Presidente del Tribunal Superior de Justicia el Magistrado numerario que sea electo para ese efecto por el Tribunal Pleno, durante en este encargo... durando en este encargo tres años y pudiendo ser reelecto por una sola ocasión para el período inmediato siguiente. En sus faltas temporales o accidentales será suplido por el Magistrado Numerario que el Pleno designe.

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dentro de las dos primeras semanas del mes de septiembre, concurrirá ante el Congreso del Estado, quien se reunirá en Sesión Solemne, para rendir por escrito, por conducto de su Presidente, un informe anual sobre el estado general que guarde la administración de justicia en el Estado.

Transitorios. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- El actual Presidente del Tribunal Superior de Justicia podrá ser reelecto hasta por un período de inmediato siguiente de dos años. Tercero.- El Congreso del Estado contará con un plazo de treinta días, contados a partir del inicio de la vigencia de este Decreto, para realizar las adecuaciones que sean requeridas en las leyes secundarias.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil trece. Atentamente, Diputada Yolanda Valladares Valle.

Es cuanto, señor Presidente".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María López Hernández; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada".

**DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):**

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación.

En reiteradas ocasiones hemos escuchado en este recinto oficial de sesiones, elocuentes oratorias con acusaciones y defensas de los Diputados que integran el Grupo Parlamentario del Partido

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Acción Nacional y el Revolucionario Institucional, todas en relación a la deuda pública, pasada y actual, de los Ayuntamientos de nuestro Estado, en particular de los municipios de San Francisco de Campeche y de Ciudad del Carmen; este último, como se ha señalado, supera los 800 millones de pesos, cifra por demás exorbitante para un gobierno municipal, sobre todo en el caso del Estado de Campeche, aún cuando a la Isla de Tris se le considere la “capital económica” de nuestra Entidad.

Esta pelea entre priístas y panistas por ver quién debe más o quién debe menos sólo demuestra que lo que menos les importa en realidad son los campechanos y sus necesidades, porque precisamente los dos municipios más endeudados son los que presentan peores condiciones tanto en servicios como en obra pública, centrando esta última en la pavimentación de calles y avenidas.

En ambos casos encontramos, cientos de millones de pesos en deuda pública, nóminas abultadas, aviadores, justificaciones sin sentido ante el incumplimiento de sus obligaciones, y calles y avenidas en su mayoría intransitables, servicios de agua potable con altas carencias y más.

Compañero Diputados, los campechanos esperan de sus Legisladores actos no palabras, esperan congruencia y, sobre todo, que cuando se acuse se demuestre a través de la aplicación de los mecanismos legales que el mismo Poder Legislativo ha creado.

El compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas deberá de convertirse en una práctica común y no solo en palabras o moneda de cambio en los acuerdos o negociaciones entre los grupos en el poder.

Por todo esto, y con el único interés de que los ciudadanos tengan claridad en el origen y destino de los recursos públicos manejados por los Ayuntamientos, es que, con todo respeto, exigimos al Presidente de la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización de esta Sexagésima Primera Legislatura, nos dé a conocer el estado que guarda el informe del resultado de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2012 y, de ser necesario, aplique las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Este ordenamiento interno establece, en su Artículo 28 Fracción V, que dicha Comisión tiene

entre sus atribuciones “citar, por conducto de su Presidente, al Auditor Superior del Estado, para conocer en lo específico el informe del resultado de la revisión de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2012.”

A casi un año de concluido este ejercicio fiscal, la Auditoría Superior del Estado debería de contar ya con el resultado final de su revisión y presentar un documento que, por una parte, pondría fin a las batallas de esgrima oratoria entre panistas y priístas, y que en ningún momento pretende hacer daño y, por el otro, servirá como una herramienta comparativa entre el actuar de los Alcaldes que, por lo menos, los dos trienios anteriores han gobernado los municipios de mayor importancia en nuestro Estado. Es cuanto”.

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra al compañero Jorge Nordhausen; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos”.

**DIPUTADO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales (PAN):**

"Bueno, quiero contestar la pregunta de la Diputada que me antecedió.

Primero que nada informarles a los ciudadanos, a los Diputados no, porque tienen la obligación constitucional de estar enterados que toda la información relativa al informe de la Auditoría Superior del Estado de Campeche sobre el estado que guarda la Cuenta Pública de los Ayuntamientos y del Gobierno del Estado está en la página de internet [www.asecam.gob.mx](http://www.asecam.gob.mx)... no sé si está apuntando o leyendo, Diputada, pero... [www.asecam.gob.mx](http://www.asecam.gob.mx); ahí está la información, es pública, ¿eh?, o sea, no es, no es... no hay nada aquí escondido ni mucho menos, la nueva Ley de Fiscalización es muy puntual y obliga a todas las Auditorías del Estado a publicar el mismo día que me fueron turnadas a un servidor, en la Comisión de Enlace en materia de Fiscalización, los informes, ese mismo día fueron hechos públicos. Es decir, está ahí para que todo mundo lo lea y todo mundo lo entienda.

Ahora, vamos al meollo del asunto: en lo que sí coincido con usted es que tenemos que exigirle a la Auditoría Superior del Gobierno del Estado que actúe con transparencia. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional, lo voy a decir

muy claro, no va a solapar ningún acto de corrupción del funcionario que sea, del partido que sea.

Hay más de cien observaciones en los doce informes, tanto de los once municipios como del Gobierno del Estado, donde manifiestan diversos tipos de acusaciones, unas son observaciones de sanción administrativa, otras están en curso de revisión. Eso sí, vamos a llegar al fondo.

El día de hoy haré entrega a las tres Comisiones dictaminadoras responsables de aprobar o no la Cuenta Pública de los Ayuntamientos y del Estado, que son la Comisión de Hacienda, la Comisión de Control Presupuestal y la que un servidor preside, para que empecemos un ejercicio republicano de transparencia, en el cual habremos de citar al Auditor y le hagamos todas las preguntas necesarias.

Ahora, a la vez, me ofrezco como salvoconducto. Si ustedes tienen alguna observación de detalle que ustedes quieran conocer respecto a cada una de esas observaciones que fueron incluidas en estos Dictámenes, con mucho gusto, Diputada, vamos a hacer un ejercicio de rendición de cuentas y, lo repito nuevamente: no vamos a solapar ningún desvío de recursos ni ningún acto de corrupción, del partido que sea.

Espero haber contestado su pregunta y muchas gracias".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):**

"Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva.

En el mismo sentido de la Diputada del Partido del Trabajo. Creo que el tiempo nos da la razón. Y precisamente a estas fechas de hace un año, fue uno de los primeros Puntos de Acuerdo donde solicitábamos que los Alcaldes que tomaban posesión e ingresaban al cargo, bajo una premisa fundamental de la transparencia y de la rendición de cuentas, informara al Pleno del Congreso, a todos los Diputados, cómo recibían la situación financiera real de los Ayuntamientos.

Y, efectivamente, en caso particular de San Francisco de Campeche y Carmen, que representaban los municipios más endrogados, por no decir... o decirlo: saqueados.

Sin lugar a dudas el cáncer más fuerte de este país, que no sólo es privativo y de sus demás municipios, sino de todo México, es el de funcionarios corruptos que roban al pueblo, que saquean al pueblo y que gozan de la complacencia, de la impunidad y de la complicidad de las autoridades gubernamentales. Llámese Auditoría Superior de la Federación, llámese Auditoría Superior del Estado, todas las Contralorías terminan siendo verdaderas tapaderas y cómplices de todos esos funcionarios corruptos.

Bien lo dijo la Senadora Layda Sansores en el seno del Senado de la República... y aunque les duela...

**PRESIDENTE;**

"Solicito, por favor, orden".

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):**

"... y les pese.

En este país ser corrupto no es delito, aunque está tipificado en las leyes, como muchos más delitos. Hoy la corrupción es deporte nacional y lo practican muchos funcionarios que hoy siguen saqueando al pueblo y que otros los han saqueado.

A mí lo que me llama la atención del Presidente de la Comisión, que antecedió, que no se ve en el mismo sentido la congruencia de su participación cuando detectó en Carmen la lista de aviadores. Le creería cuando hubiera subido a esta tribuna y la manera enérgica, categórica, hubiera señalado a los exfuncionarios de la administración panista, que tienen nombre y apellido y que están señalados en esa observación. En ese sentido les creería.

Esperemos que este Pleno del Congreso vaya hasta las tripas de esta situación que está pasando aquí en Campeche, de lo contrario no habrá presupuesto que alcance, no habrá dinero que alcance mientras se sigan robando el dinero del pueblo. Y nosotros... y sobre todo el PRI y el PAN, tienen la responsabilidad de sancionar y

mandar a la cárcel, porque es lo mínimo que merecen estos corruptos que roban al pueblo.

Ya basta de sanciones administrativas que suspenden temporalmente o por un año a un servidor público por una amonestación. No, el pueblo exige, y a nombre del pueblo me atrevo a exigirlo: cárcel al corrupto y al saqueador del dinero del pueblo. No podemos ser tapadera de todos aquellos que se enriquecen... más grave es el funcionario de cuello blanco que saquea al pueblo de México y al pueblo de Campeche. Y totalmente irresponsable como lo pretende hacer el Alcalde de Carmen. No se va a solucionar el problema despidiendo, si no tapan el caño de la corrupción de todos estos Ayuntamientos que siguen robando. La obra pública en salud son los temas de más corrupción en el país; y es una vergüenza que a nivel de Latinoamérica México ocupe uno de los primeros lugares en corrupción. No se está tocando el tema de la corrupción desde este gobierno de Peña Nieto.

Y ojalá aquí, en este Congreso del Estado, el Presidente de la Comisión, más allá de estarnos mandando a revisar páginas de internet, él tuviera más calidad moral, tendría más ética darnos la información y nosotros... y darnos, y puntualizar punto a punto y de cara al pueblo qué es lo que está mal, cuál es la solución, porque precisamente el tema de fiscalización... fiscalización, es un tema muy específico que requiere tecnicismos. Pero esperemos que se cumpla la palabra y que se revise a fondo, que se revise en serio. Y que tanto la Alcaldesa actual o el Alcalde de Carmen no les tiemble la mano y no terminen encubriéndose con la sábana de la complicidad y de la impunidad. El pueblo no tolera más a funcionarios que paseen ahí, impunemente, después de haberse enriquecido indebidamente, ilícitamente, del dinero del pueblo.

Cárcel a los saqueadores. Y esperemos que el Presidente de la Comisión y todos nosotros actuemos en congruencia, más allá de siglas, del color que fuera, funcionario corrupto denunciémosle y démosle cuentas claras al pueblo de Campeche. Es todo y cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Montalvo López; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

**DIPUTADA Yolanda del Carmen Montalvo López (PAN):**

"Con su permiso, Presidente de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público en general.

La suscrita, Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso del Estado de Campeche de la Sexagésima Primera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 al 48 de la Constitución Política del Estado de Campeche y 47 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, someto a consideración del Pleno de este órgano legislativo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Presidenta Municipal, Regidores y Síndicos que sea reubicado el busto de Juan Camilo Mouriño Terrazo, ex Secretario de Gobernación, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

En el año 2008, se colocó el busto de Juan Camilo Mouriño en el Parque Paseo de los Héroes de la capital del Estado, atestigüando este evento el ciudadano Gobernador del Estado.

El 14 de diciembre del 2012, se formó... de forma intempestiva un grupo de ciudadanos derribaron el busto de Juan Camilo Mouriño Terrazo, y el Ayuntamiento de Campeche, a través de su Alcaldesa, declaró a diversos medios de comunicación social que el busto se tenía bajo resguardo de la Dirección de Atención Ciudadana de este Municipio y anunció la posibilidad de su reinstalación en su mismo lugar.

A la fecha ha transcurrido poco más de un año y de esos actos, y las autoridades municipales no han dado respuesta alguna, a pesar de las gestiones que el Partido Acción Nacional ha realizado ante esta autoridad para la colocación del referido busto, a la que los Legisladores nos sumamos a la petición de fecha 4 de noviembre del 2013, que realizara el Comité Directivo Municipal de Campeche, por su conducto de su Presidente, al tenor de las siguientes consideraciones:

Que de conformidad con el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 8 Fracción I y 17 Fracción I, III, 18 Fracción III y IV, 102, 105, II y VI, 105 Fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

del Estado de Campeche; y lo consagrado en el Artículo 115 Fracción III inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos... g) Calles, Parques, Jardines y su Equipamiento.

En ese tenor se solicita al Ayuntamiento de Campeche que en Sesión de Cabildo, con las facultades y atribuciones que le otorga la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes vigentes, se sirvan ordenar a la brevedad posible la colocación del busto del Juan Camilo Mouriño Terrazo, ex Secretario de Gobernación y miembro del Partido Acción Nacional, que hoy mantienen bajo su resguardo, y proponiendo a este Ayuntamiento sea reubicado en el parque que lleva su nombre, el de la Colonia Revolución de esta ciudad capital.

Considerandos. Primero.- Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 Fracción XVIII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Campeche.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente proposición con Punto de Acuerdo, en los siguientes términos: Acuerdo, la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, Acuerda: número, Primero.- Se solicita al Ayuntamiento de Campeche que a la brevedad posible sea reubicado el busto de Juan Camilo Mouriño Terrazo en el parque de la Colonia Revolución que lleva su nombre de esta ciudad capital. Segundo.- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil trece. Atentamente, Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López.

Es cuanto, señor Presidente; y solicito a la Secretaría de la Mesa Directiva sea insertado íntegramente al Diario de los Debates lo que he dado lectura".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 7 de noviembre de 2013, a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

*(Cumplido)*

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Primera Sesión, siendo las doce horas con treinta minutos del día de hoy, martes 5 de noviembre de 2013. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".